

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS OBRAS DE
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUXILIARES DE LA
SECCIÓN II DE LA CELDA 29, EN EL CENTRO DE
ALMACENAMIENTO EL CABRIL
(035-CO-IN-2018-0013)**

Clave: 035-ES-IN-0255

Páginas: 5

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1 OBJETO.....	2
2 ALCANCE.....	2
3 LUGAR DE EJECUCIÓN.....	2
4 VISITA A LA INSTALACIÓN.....	2
5 EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	3
6 EQUIPO DE TRABAJO.....	3
7 PLAZO DE EJECUCIÓN.....	3
8 MEDIOS AUXILIARES.....	3
9 IDIOMA OFICIAL.....	4
10 DOCUMENTACIÓN DE ACCESO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	4

**ANEXO: ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 33-1E-E ÑEE09. Rev.01 INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUXILIARES
EN LAS CUBIERTAS DE LA SECCIÓN II – CELDA 29.**

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0255	0	MAYO 2018	2

1 OBJETO

El objeto de este documento es establecer las condiciones técnicas de las obras de instalaciones eléctricas y auxiliares de la Sección II de la CELDA 29, en el Centro de Almacenamiento El Cabril.

El adjudicatario deberá satisfacer lo indicado en el presente pliego y en su Anexo Especificación Técnica 33-1E-E-ÑEE09 Rev.01 INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUXILIARES EN LAS CUBIERTAS DE LA SECCIÓN II – CELDA 29”.

2 ALCANCE

La descripción en detalle del alcance y condiciones de los trabajos están descritos en la Especificación 33-1E-E-ÑEE09 Rev.01 y en el presupuesto.

De manera general, los trabajos incluyen el montaje e instalación de las acometidas, instalación de alumbrado y fuerza en el interior de las cubiertas, instalación de alumbrado en la plataforma de lixiviación, red de tierras interiores y exteriores e instalación de redes para el Sistema de Vigilancia de la Radiación y comunicaciones. De igual forma está incluida la supervisión, pruebas y puesta en marcha de las instalaciones, así como la preparación y entrega de la documentación indicada en el Anexo.

3 LUGAR DE EJECUCIÓN

El Centro de Almacenamiento El Cabril está situado en las estribaciones de la Sierra de Albarrana, en el término municipal de Hornachuelos, provincia de Córdoba.

Las obras se encuentran en el interior del Centro de Almacenamiento El Cabril. Las coordenadas aproximadas del acceso a las Instalaciones según el Instituto Geográfico Nacional, UTM HUSO 30 ETRS89 son:

$$X = 287.349,59 \quad Y = 4.218.244,96$$

4 VISITA A LA INSTALACIÓN

El ofertante podrá realizar una visita a las instalaciones si lo estima oportuno, para poder comprobar las condiciones de acceso, el emplazamiento y una instalación similar realizada y en explotación como la Celda 30.

La solicitud de visita deberá realizarse al menos con 7 días de antelación a la fecha fin de presentación de ofertas.

Para concretar el día de visita, deberán solicitar la misma a la siguiente dirección de correo electrónico: **dpto.comprasinversones@enresa.es**.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0255	0	MAYO 2018	3

5 EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

En todo momento serán de obligado cumplimiento los Procedimientos y Especificaciones Técnicas del C.A. El Cabril, así como los requisitos de acceso a la Instalación, de los cuales ENRESA informará al adjudicatario en aquellos aspectos que estén relacionados con los trabajos.

Será responsabilidad del adjudicatario, en base a la planificación aprobada por ENRESA, informar de los trabajos que van a realizar con la suficiente antelación y solicitar el descargo de sistemas y componentes. ENRESA no se responsabiliza de los tiempos muertos producidos por gestiones de descargos y falta de coordinación del adjudicatario.

El adjudicatario deberá contemplar que para el acceso al C.A. El Cabril se debe recibir formación específica obligatoria en el Plan de Emergencias, que será impartida por ENRESA, siendo la duración de la misma de unas dos horas.

Los horarios de trabajo deberán ajustarse al horario de apertura y cierre de la Instalación, con un margen razonable para la entrada/salida del personal (aproximadamente 7:30 a 14:30).

6 EQUIPO DE TRABAJO

La empresa deberá adscribir a la ejecución del contrato, al menos, el personal indicado a continuación, adjuntando CV, títulos académicos y/o profesionales para comprobación del cumplimiento de los siguientes requisitos exigidos:

- Un (1) Jefe de Obra: Ingeniero Técnico o Graduado en Ingeniería con experiencia profesional de al menos 3 años en obras de las características objeto de este contrato.
- Un (1) responsable de Seguridad y Salud, con formación según la legislación vigente y al menos 3 años de experiencia como responsable de seguridad y salud en obras.
- Un (1) Jefe de equipo, instalador eléctrico con una experiencia de al menos 3 años en instalaciones eléctricas.

El Jefe de Obra será el interlocutor con ENRESA en relación con las obras.

El equipo completo para las obras contará con personal cualificado, de al menos 3 años de experiencia profesional, para desarrollar los distintos tipos de tareas.

7 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de CINCO (5) meses. El plazo de ejecución de las obras comenzará a contar a partir de la fecha del Acta de inicio y replanteo de los trabajos.

8 MEDIOS AUXILIARES

El adjudicatario deberá adscribir a la ejecución del contrato todos los medios auxiliares para la correcta realización de las obras.

9 IDIOMA OFICIAL

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0255	0	MAYO 2018	4

El idioma oficial para el desarrollo de los trabajos objeto de este pliego será el castellano.

Todo el personal del equipo de trabajo indicado en el apartado anterior deberá hablar, leer y escribir en castellano.

10 DOCUMENTACIÓN DE ACCESO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La entrega de documentación del personal para acceso deberá realizarse con al menos **cinco días de antelación, contados a partir de la entrega de la documentación completa**. ENRESA no se responsabiliza de los retrasos debidos a documentación incompleta, incorrecta, o que no se haya entregado con la suficiente antelación.

Asimismo, los equipos y vehículos deberán contar con la documentación en regla en base a su normativa aplicable para acceso a las instalaciones.

Para los trabajos a realizar en el C.A. El Cabril, el adjudicatario presentará la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia del D.N.I. del personal que va a ejecutar el trabajo.
- ✓ TC2 o fotocopia del alta en la Seguridad Social del personal afectado.
- ✓ Ficha de inicio de los trabajos y de colaborador cumplimentada.
- ✓ Indicación de la modalidad preventiva adoptada, identificando, en su caso, la entidad ajena concertada y el alcance del concierto.
- ✓ Justificante de adscripción a su Mutua Laboral, para casos de accidente, incapacidad y enfermedad profesional.
- ✓ Copia de la póliza de responsabilidad civil.
- ✓ Identificación del interlocutor para la coordinación de actividades relativas a prevención de riesgos laborales.
- ✓ Adhesión al Plan de PRL de ENRESA.
- ✓ Plan de prevención específico, la correspondiente evaluación de riesgos y la planificación preventiva, con la identificación de los recursos preventivos asignados (o el compromiso de nominarlos en su caso), cuando existan actividades que lo requieran según la normativa se presentará para su aceptación por ENRESA.
- ✓ Acreditación del cumplimiento de los requisitos en materia de formación e información de los trabajadores sobre los riesgos existentes, las medidas de prevención, así como las cualificaciones profesionales específicas que sean requeridas.
- ✓ Compromiso de vigilancia de la salud que tenga asumido el servicio de prevención del Adjudicatario, con indicación del médico del trabajo responsable asignado.
- ✓ Aptitud clínico laboral específica para el trabajo a realizar, firmada por el médico del trabajo responsable de la vigilancia de la salud del servicio de prevención propio/ajeno de la empresa a la que pertenezcan.

Clave: 035-ES-IN-0255	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2018	Página: 5
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

- ✓ Compromiso de entrega a sus trabajadores de los equipos de protección individual necesarios, salvo los aplicables en materia de protección radiológica, que los facilitará ENRESA.
- ✓ Compromiso de información inmediata de situaciones de emergencia en materia de PRL, y de comunicar los accidentes e incidentes laborales y las bajas producidas por enfermedad común.
- ✓ Compromiso de participar en las reuniones periódicas de seguimiento y las acciones de promoción de coordinación de actividades empresariales, según lo establecido en el Plan de PRL de ENRESA aplicable.
- ✓ Compromiso de devolver las tarjetas de colaborador.

Los reconocimientos médicos se enviarán en sobre cerrado, que indique “CONFIDENCIAL”, a la atención de la Unidad Básica de Salud de ENRESA.

Para elaborar la documentación de prevención de riesgos laborales, ENRESA facilitará el Plan Básico de Prevención de Riesgos Laborales del C .A El Cabril. Adicionalmente ENRESA informará sobre el Plan de Emergencia Interior.